



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

XIV LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

9 de diciembre de 2021

Núm. 193

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades

161/003432 (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la festividad del 12 de octubre en RTVE. 2

161/003433 (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a garantizar el futuro de los Centros Territoriales y Unidades Informativas de RTVE. 3

161/003434 (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a garantizar el futuro del Centro Territorial de RTVE en La Rioja. 5

161/003449 (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a garantizar el establecimiento de un mecanismo de colaboración entre RTVE y la agencia EFE. 6

Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

161/003438 (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre el apoyo a las empresas que deben realizar estados de información no financiera. 7

161/003452 (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la creación de un plan de retorno joven inclusivo y la retención y captación de talento para las áreas poco pobladas y con población envejecida. 9

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades**161/003432 (CD)****663/000173 (S)**

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la festividad del 12 de octubre en RTVE.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de noviembre de 2021.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la festividad del 12 de Octubre en RTVE para su debate en la Comisión Mixta de Control Parlamentario sobre la Corporación RTVE.

Exposición de motivos

De un medio público estatal de comunicación como es la Corporación RTVE cabe esperar, razonablemente, que el día de la Fiesta Nacional de España elabore y emita una oferta de programación singular y reforzada en sus principales canales y emisoras, y que esa oferta esté a la altura de la efeméride, al nivel de la festividad y con el interés de contribuir a la solemnidad y simbología de la celebración.

Ese es el objetivo de la Ley 18/1987, de 7 de octubre, al establecer el día de la Fiesta Nacional de España en el 12 de octubre. En la exposición de motivos de esta ley se puede leer que la conmemoración del 12 de octubre, tiene como finalidad recordar solemnemente momentos de la historia colectiva que forman parte del patrimonio histórico, cultural y social común. Y dice también que la fecha elegida, el 12 de octubre, simboliza la efeméride histórica en la que España, a punto de concluir un proceso de construcción del Estado a partir de nuestra pluralidad cultural y política, y la integración de los Reinos de España en una misma Monarquía, inicia un período de proyección lingüística y cultural más allá de los límites europeos. Y finaliza: la presente Ley trata de subrayar, a través de la decisión de los legítimos representantes del pueblo español, la especial solemnidad de la fecha.

Diez años más tarde, se aprobó el Real Decreto 862/1997, de 6 de junio, por el que se regulan los actos conmemorativos del Día de la Fiesta Nacional de España en el ámbito del Ministerio de Defensa. Ahí se puede leer también que la especial solemnidad de la fecha, subrayada por la decisión de los legítimos representantes del pueblo español, aconseja realzar en lo posible su conmemoración y buscar en la misma la plena integración de todos los elementos históricos y culturales que conforman la nación española.

La celebración incluye tradicionalmente un desfile militar al que asiste el Rey junto a la familia real, el Gobierno y otros altos representantes de todos los poderes del Estado.

Y a eso se limitó TVE1 el pasado 12 de Octubre de 2021, a retransmitir el desfile militar con una emisión que duró entre las 10:15 h y las 11:54 h y que congregó a 2.057.000 espectadores, casi un 40 % de *share* (39,6%) y a poner una mosca en la pantalla con los colores de la bandera nacional.

Son casi infinitos los temas y materias que pueden barajarse en torno al significado de esta festividad en términos de series históricas, debates, reportajes, crónicas, actos culturales, literatura, música, etc., superando la rutina que se ha impuesto en RTVE respecto a la programación el 12 de Octubre.

Que el Gobierno haya situado a España en la irrelevancia internacional no puede ser un obstáculo para afianzar nuestro vínculo iberoamericano y para brindar al mundo una noción de la historia alejada de las leyendas negras, de las falsedades y de los populismos. Desde España no tenemos que pedir perdón por llegar al Nuevo Mundo, pero tenemos que dar las gracias a una historia común como la Hispanidad que ha sido uno de los mayores hitos de la historia de la humanidad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta de Control Parlamentario de RTVE insta a la Corporación RTVE a que, siguiendo la inspiración de la Ley 18/1987, elabore una propuesta completa de celebración de la Fiesta Nacional del 12 de Octubre destinada a la emisión en sus cadenas, medios y emisoras y en la que, además de continuar ofreciendo el habitual desfile militar e insertar en la pantalla del televisor un logotipo (mosca) con los colores de nuestra bandera, ofrezca un conjunto de sugerencias de programación que tengan como eje la trascendencia histórica y la solemnidad del 12 de Octubre, con una finalidad divulgativa que fomente el orgullo y la unidad de los ciudadanos en torno a un proyecto colectivo que se llama España.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de noviembre de 2021.—**Eduardo Carazo Hermoso, Macarena Montesinos de Miguel, Carmen Riobos Regadera, Tomás Cabezón Casas, Andrés Lorite Lorite, Tristana María Moraleja Gómez y José Ángel Alonso Pérez**, Diputados.—**Sergio Ramos Acosta, Asier Antona Gómez, Rodrigo Mediavilla Pérez, Amelia Salanueva Murguialday, Francisco Javier Lacalle Lacalle y Antonio Silván Rodríguez**, Senadores.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/003433 (CD)

663/000174 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a garantizar el futuro de los Centros Territoriales y Unidades Informativas de RTVE.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de noviembre de 2021.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a garantizar el futuro de los Centros Territoriales y Unidades Informativas de RTVE, para su debate en la Comisión Mixta de Control Parlamentario sobre la Corporación RTVE.

Exposición de motivos

Para el Grupo Parlamentario Popular, los Centros Territoriales de RTVE desempeñan un papel esencial en la prestación del servicio público audiovisual, y así lo hemos defendido desde el primer momento. Recordemos que cuando el PSOE presentó el proyecto de la Ley 17/2006 (de la radio y televisión de titularidad estatal) la estructura territorial de RTVE no existía y se incorporó durante la tramitación parlamentaria de la ley.

Hemos considerado siempre que la tarea de contribuir a la cohesión social y vertebración territorial que la ley asigna a los Centros Territoriales de RTVE y la misión de acercar la información más cercana a los ciudadanos son objetivos fundamentales, indelegables, y deben ser garantizados sin poner en riesgo los recursos precisos para ello.

Ofrecer la información y actualidad más próxima a los ciudadanos es, además, un signo distintivo y original de RTVE, que ningún otro operador tiene capacidad de ofrecer. En aquellas Comunidades como Cantabria, Navarra, La Rioja, Castilla y León o las Ciudades de Ceuta y Melilla, que no disponen de otro medio público audiovisual, se multiplica la utilidad y razón de ser de los Centros Territoriales y Unidades Informativas de RTVE.

Dos importantes sindicatos de RTVE han alertado de los riesgos que acechan a la viabilidad de los Centros Territoriales por el incumplimiento por parte del Ministerio de Hacienda y de la SEPI de los acuerdos laborales que posibilitarían la cobertura de las plazas vacantes mediante un cupo excepcional de contratos con el fin de evitar evitar, como advierten los sindicatos, «el colapso total de la estructura territorial de RTVE». La negativa del Gobierno de España a respetar los compromisos adquiridos en el III Convenio Colectivo puede producir un daño irreparable en una de los pilares básicos de RTVE.

No podemos olvidar tampoco la necesidad de atender las reiteradas demandas de recursos técnicos que desde los Centros Territoriales y Unidades Informativas de toda España se han realizado para poder cumplir con sus funciones en las condiciones de calidad y vanguardia que exige un medio público como RTVE.

Como representantes del Grupo Parlamentario Popular queremos mostrar toda la capacidad de iniciativa y determinación para que los Centros Territoriales y Unidades Informativas de RTVE no desaparezcan y puedan prestar en circunstancias óptimas todas sus funciones y actividades con la profesionalidad que han acreditado en toda su trayectoria.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta de Control Parlamentario de RTVE insta al Presidente y al Consejo de Administración de la Corporación RTVE a trasladar al Gobierno de España, con el respaldo del Parlamento:

1. La imperiosa necesidad de cumplir con los acuerdos laborales que permitan la reposición de las plazas vacantes para no poner en riesgo o interrumpir la actividad de los Centros Territoriales y Unidades Informativas de toda España.
2. A suprimir la inestabilidad y precariedad laboral que abunda en las plantillas de Centros Territoriales y Unidades Informativas.
3. A dotar a los Centros territoriales y Unidades Informativas de RTVE de los recursos técnicos que hagan posible el desempeño de sus tareas con las exigencias y requisitos de calidad que corresponden a este medio público audiovisual.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de noviembre de 2021.—**Eduardo Carazo Hermoso, Macarena Montesinos de Miguel, Carmen Riobobos Regadera, Tomás Cabezón Casas, Andrés Lorite Lorite, Tristana María Moraleja Gómez y José Ángel Alonso Pérez**, Diputados.—**Sergio Ramos Acosta, Asier Antona Gómez, Rodrigo Mediavilla Pérez, Amelia Salanueva Murguialday, Francisco Javier Lacalle Lacalle y Antonio Silván Rodríguez**, Senadores.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/003434 (CD)

663/000175 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a garantizar el futuro del Centro Territorial de RTVE en La Rioja.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de noviembre de 2021.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a garantizar el futuro del Centro Territorial de RTVE en La Rioja, para su debate en la Comisión Mixta de Control Parlamentario sobre la Corporación RTVE.

Exposición de motivos

Los Centros Territoriales de RTVE desempeñan un papel esencial en la prestación del servicio público audiovisual, y así lo hemos defendido desde el primer momento. Recordemos que cuando el PSOE presentó el proyecto de la Ley 17/2006 (de la radio y televisión de titularidad estatal) la estructura territorial de RTVE no existía y se incorporó durante la tramitación parlamentaria de la ley.

Hemos considerado siempre que los objetivos de cohesión social y vertebración territorial que la ley asigna a los Centros Territoriales de RTVE son fundamentales, indelegables y deben ser garantizados sin poner en riesgo los recursos precisos para ello.

Ofrecer la información y actualidad más próxima a los ciudadanos es un signo distintivo y original de RTVE, que ningún otro operador tiene capacidad de ofrecer, y que en el caso de las Comunidades Autónomas como La Rioja que no disponen de otro medio público audiovisual multiplica su utilidad y razón de ser.

Dos importantes sindicatos de RTVE han alertado de los riesgos que acechan a la viabilidad de los Centros Territoriales por el incumplimiento del Ministerio de Hacienda y de la SEPI de los acuerdos que posibilitarían la cobertura de las plazas vacantes mediante un cupo excepcional de contratos para evitar, como advierten los sindicatos, «el colapso total de la estructura territorial de RTVE». La negativa del Gobierno de España a respetar los compromisos adquiridos en el III Convenio Colectivo puede producir un daño irreparable en una de los pilares básicos de RTVE.

Como representantes del Grupo Parlamentario Popular queremos mostrar toda nuestra capacidad de iniciativa y determinación para que el Centro Territorial de RTVE en La Rioja no desaparezca y pueda prestar en las mejores condiciones todas sus funciones y actividades con la profesionalidad y calidad que han acreditado en toda su trayectoria.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta de Control Parlamentario de RTVE insta al Presidente y Consejo de Administración de la Corporación RTVE a trasladar al Gobierno de España, con el respaldo del Parlamento, la imperiosa necesidad de cumplir con los acuerdos laborales que permitan la cobertura de las plazas vacantes para no poner en riesgo o interrumpir la actividad del Centro Territorial de RTVE en La Rioja.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de noviembre de 2021.—**Javier Merino Martínez, Eduardo Carazo Hermoso y Macarena Montesinos de Miguel**, Diputados.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/003449 (CD)

663/000177 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a garantizar el establecimiento de un mecanismo de colaboración entre RTVE y la agencia EFE.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de noviembre de 2021.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a garantizar al establecimiento de un mecanismo de colaboración entre RTVE y la agencia EFE, para su debate en la Comisión Mixta de Control Parlamentario sobre la Corporación RTVE.

Exposición de motivos

La Corporación de RTVE y la Agencia de noticias EFE comparten su naturaleza de servicio público, un compromiso activo e irrenunciable con los valores constitucionales de la democracia y de la libertad que definen y caracterizan a nuestra nación, y comparten también una firme vocación por la mejor práctica periodística como elemento nuclear de su actividad. La Corporación de RTVE y la Agencia EFE persiguen de forma independiente, aunque simultánea, una rentabilidad social que tiene muchos objetivos comunes y que debe mostrar, cuando las circunstancias lo requieren, la agilidad y determinación suficientes para poder coordinar con eficacia todos sus recursos.

Recientemente, la dictadura cubana retiró al equipo de la agencia EFE sus acreditaciones de prensa en las horas previas a la celebración de una marcha cívica a favor de la democracia, impidiéndoles

realizar su trabajo y censurando la libertad de información. Es un buen ejemplo para la aplicación de un resorte inmediato de solidaridad y de colaboración entre ambos servicios públicos, que compense o equilibre los medios o efectivos censurados, que supla las carencias y los obstáculos, y garantice la cobertura informativa más amplia y de mayor calidad.

La apelación a las sinergias entre la Corporación RTVE y la Agencia EFE es un discurso recurrente en el tiempo por parte de sus responsables, pero nunca ha pasado de algunos acuerdos concretos, estrategias temporales o alianzas muy limitadas. Es tiempo de fijar una iniciativa global de colaboración eficaz y ágil que funcione a demanda de cualquiera de las dos partes y que atienda desde el concurso cotidiano de recursos en aquellos asuntos en los que ambos coinciden hasta el refuerzo, sustitución o complemento en aquellos casos excepcionales, como ha sucedido en Cuba, en los que uno de ellos se vea perseguido, anulado o amordazado en su tarea.

No es posible que RTVE y EFE, ambos con una financiación pública y un semejante diseño institucional, no hagan el esfuerzo para trabajar juntos, rentabilizar sus medios y contribuir con más fuerza a la causa de la libertad de expresión en todo el mundo, con una singular importancia en el continente iberoamericano.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta de Control Parlamentario sobre RTVE insta a la Presidencia de la Corporación a tomar la iniciativa para proponer en el plazo de tres meses una alianza estratégica común con la Agencia EFE que rentabilice los recursos públicos de ambos, que mejore la coordinación en los puntos informativos de coincidencia y que supla las cortapisas que ambos puedan sufrir en cualquier escenario informativo nacional o internacional.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2021.—**Eduardo Carazo Hermoso, Macarena Montesinos de Miguel, Carmen Riobobos Regadera, Tomás Cabezón Casas, Andrés Lorite Lorite, Tristana María Moraleja Gómez y José Ángel Alonso Pérez**, Diputados.—**Amelia Salanueva Murguialday, Francisco Javier Lacalle Lacalle, Sergio Ramos Acosta, Asier Antona Gómez, Jaime Miguel de los Santos González y Antonio Silván Rodríguez**, Senadores.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión Mixta para para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

161/003438 (CD)

663/000176 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Proposición no de Ley sobre el apoyo a las empresas que deben realizar estados de información no financiera.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas correspondientes, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos

de Desarrollo Sostenible (ODS). Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado, al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de noviembre de 2021.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para el apoyo a las empresas que deben realizar estados de información no financiera para su debate en la Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española de ODS.

Exposición de motivos

La Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad se aprobó como transposición de la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos. Este instrumento supuso un paso adelante en materia de información no financiera de empresas en España, que se situó gracias a ella a la vanguardia de los esfuerzos de transparencia y rendición de cuentas del sector privado. La información no financiera, es decir, en materia del impacto que una empresa tiene sobre su entorno y las acciones que toma para que dicho impacto sea lo más positivo posible, tanto en el ámbito ambiental como en el social y el de buen gobierno —también llamadas dimensiones ESG, por sus siglas en inglés—.

Dada la obligatoriedad impuesta por la Ley 11/2018 de que las empresas con más de 500 empleados, España ha conseguido situarse entre los cinco primeros países en número de informes de sostenibilidad y estados de información no financiera publicados por sus empresas. Sin embargo, la introducción de dicha obligación a finales del año 2018 causó graves problemas para muchas empresas, puesto que los estados de información no financiera requieren la recopilación de información en el año previo a su publicación. Varias instituciones de verificación de estados de información no financiera alertaron precisamente del problema que esto suponía, al establecer una obligación indirectamente retroactiva sobre las empresas, que tenían únicamente unos pocos días para reaccionar y poder recopilar la información relativa al año 2018. Además, el contenido de la Ley 11/2018 va más allá de lo establecido en la Directiva 2014/95/UE, y exige unas obligaciones de información no financiera más estrictas que las establecidas a nivel europeo, lo que dificultaba la aplicación de esas obligaciones a las empresas españolas respecto de las del resto de la Unión Europea.

La Ley 11/2018 también establece que, en enero de 2022, la obligación de presentar estados de información no financiera será aplicable también a las empresas de más de 250 empleados. Cuanto menor es el tamaño de la empresa, más dificultades se esperan a la hora de que dichas empresas puedan recopilar de forma adecuada y medible información sobre su impacto en el entorno. Es por ello que esta nueva obligación supone un reto adicional para nuestro sector privado en lo referente a la sostenibilidad y a su contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Aunque sin duda esto supone también una oportunidad para que estas empresas puedan competir en materia de valor añadido y para reducir sus externalidades negativas, no es menos cierto también que muchas de estas empresas necesitarán un mayor apoyo por parte de las instituciones para poder aprovechar esta oportunidad y no quedarse atrás.

Los verificadores de estados de información no financiera avisan de que hay varios elementos que pueden facilitar la adopción de esta nueva obligación impuesta por la Ley 11/2018 a estas empresas. Por un lado, la existencia previa de sistemas de gestión como ISO 14001, ISO 45001 o ISO 9001 o de certificaciones de responsabilidad social como IQNet SR 10 o la incorporación de los principios del Global

Reporting Initiative (GRI). Muchos de ellos requieren ya a las empresas que tengan identificadas partes interesadas y elementos y acciones que ayudan a detectar, implementar y evaluar impactos de las empresas en el entorno, por lo que son un punto de partida extraordinario para poder avanzar en la elaboración de estados de información no financiera.

Por otro lado, identifican varios elementos con los que una empresa debe contar para poder aprovechar esta oportunidad, como son la existencia de una persona de referencia que lidere la recopilación de datos y elaboración de la memoria, la formación a todos los equipos y departamentos del valor añadido de los estados de información no financiera o la sistematización de procesos para la incorporación y presentación de datos. Sin embargo, no todas las empresas cuentan con recursos, formación y conocimientos para poder llevar a cabo todo esto, especialmente cuantos menos empleados y volumen de facturación tienen.

Desde Ciudadanos reconocemos la importancia de avanzar en materia de sostenibilidad, y también el potencial que un buen estado de información no financiera puede aportar a una empresa en términos de información sobre sus procesos y de impactos que genera o evita. Sin embargo, es necesario aprender de la experiencia de la Ley 11/2018 y asegurar que las empresas cuentan con un apoyo decidido por parte de las instituciones públicas a la hora de poder hacer realidad esta oportunidad.

Teniendo esto en cuenta, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Facilitar el acceso a elementos de *benchmarking* para las empresas de entre 250 y 500 empleados, asegurando la publicidad y disponibilidad de memorias de sostenibilidad de grandes empresas y grupos empresariales, tanto privados como de titularidad o participación pública.

2. Establecer un mecanismo de apoyo técnico a las empresas de entre 250 y 500 empleados para poder formar a su personal en la importancia y valor añadido de los estados de información no financiera, priorizando la cooperación público-privada con verificadores.

3. Poner a disposición de las empresas un portal de contexto socioeconómico, disponible para acceso directo en la web del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, que cuente con datos e información general actualizada cada seis meses para facilitar la elaboración de los análisis de situación que requieren los estados de información no financiera.

4. Impulsar una campaña de concienciación entre el sector privado, la ciudadanía y las organizaciones del tercer sector sobre el valor añadido que aportan los estados de información no financiera y las memorias de sostenibilidad de las empresas, así como sobre la utilidad de los sistemas integrados de gestión.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2021.—**Sara Giménez Giménez**, Diputada.—**Edmundo Bal Francés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

161/003452 (CD)

663/000178 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre la creación de un plan de retorno joven inclusivo y la retención y captación de talento para las áreas poco pobladas y con población envejecida.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas correspondientes, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado, al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de noviembre de 2021.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Diputado don Tomás Guitarte Gimeno de la Agrupación de Electores Teruel Existe, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de ley, para su debate en la Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) sobre la creación de un plan de retorno joven inclusivo y la retención y captación de talento para las áreas poco pobladas y con población envejecida.

Exposición de motivos

El Pacto Mundial para el Empleo es un conjunto equilibrado y realista de medidas de política que los países, con el apoyo de instituciones regionales y multilaterales, pueden adoptar con el fin de aliviar el impacto de la crisis y acelerar la recuperación del empleo. Adoptado en junio de 2009 por la Organización Internacional del Trabajo, hace una llamada a sus Estados Miembros para poner las oportunidades del trabajo decente en el centro de las respuestas a la crisis.

El deterioro del empleo está ocasionando grandes dificultades a muchos trabajadores y trabajadoras, y por ende a sus familias y comunidades, y agravando la pobreza. Asimismo, la crisis del empleo está poniendo en peligro el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, debilitando a las clases medias, amenazando la cohesión social y erosionando la confianza en los dirigentes.

El Pacto Mundial para el Empleo ofrece una cartera de políticas que se pueden adaptar a las situaciones nacionales y locales, en consecuencia se pueden adaptar a las zonas despobladas, a los núcleos rurales y a las pequeñas ciudades afectadas por los efectos de la despoblación.

El proceso de despoblación ha provocado una prolongada situación de crisis económica en determinadas áreas hasta el punto de llegar a una crisis funcional que compromete la viabilidad de las actividades económicas en estos territorios despoblados. Se han transformado los sectores económicos con destrucción de empresas y empleos. La movilización para afrontar esta situación debe formar parte de toda respuesta integral.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible proponen una serie de metas vinculadas con el empleo juvenil:

ODS 4. Educación de calidad: De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico: Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.

ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico: De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico: De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.

Esta Proposición no de Ley trabaja alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en concreto para alcanzar el cumplimiento del ODS 8, trabajo decente y crecimiento económico, y propone la creación del plan de retorno joven inclusivo para las áreas despobladas, junto a la retención y captación de talento.

Por todo lo expuesto el Grupo Parlamentario Mixto del Congreso de los Diputados, a instancia del Diputado Tomás Guitarte Gimeno de la Agrupación de Electores Teruel Existe, presentan la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a la creación de un plan de retorno joven inclusivo y la retención y captación de talento para las áreas poco pobladas y con población envejecida.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2021.—**Tomás Guitarte Gimeno**, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.